

RESOLUCION N° 436

FECHA: 09 de mayo de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contar con una **“Instalación, reparación y/o Administración de Kioscos Saludables”** en los Establecimientos Educacionales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, aprobada las bases administrativas y conformada la Comisión Evaluadora.

RESUELVO : Declarar Desierta la Licitación Pública, según lo informado en Memorándum Número 132 de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas para treinta y un (31) establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal, debido a que los oferentes no cumplen con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y se propone nuevo proceso de Licitación Pública.

SE INCLUYE: Memorándum N° 132/2023, Depto. de Finanzas.
Acta Comisión Evaluadora



DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Contraloría Interna.



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL